ADJUNTA PLIEGO DE POSICIONES.-

SEÑOR JUEZ DEL TRABAJO Iº NOMINACION.-

Autos: "ROSALES SERGIO DARIO c/ GOMEZ LEONARDO GUILLERMO Y OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DE PRENSA DE TUCUMAN s/ COBRO DE PESOS".-

EXPTE 259/19-A3.-

EDUARDO ALEJANDRO AGUILAR
ABOGADO
MAT. PROF. 7011 - [illegible]
MAT. PRO. Tº 112 - Fº 198

PLIEGO DE POSICIONES

1.- El absolvente **LEONARDO GUILLERMO GOMEZ**, D.N.I Nº 22.665.771, deberá absolver a tenor de las siguientes posiciones:

1.1. Para que jure decir verdad que conoció al Sr. Rosales en el año 2012.-

1.2. Para que jure decir verdad que el Sr Rosales trabajaba bajo su dependencia desde el año 2012.-

1.3. Para que jure decir verdad que el Sr. Rosales se desempeñaba como chofer de traslado programado de pacientes de la Obra Social Prensa.-

1.4. Para que jure decir verdad que el Sr. Rosales efectuaba los traslados de pacientes de la Obra Social Prensa conduciendo un vehículo marcha Renault, Modelo Kangoo.-

1.5. Para que jure decir verdad que el dominio del Vehículo Renault Kangoo utilizado por el Sr. Rosales era NSR-028.-

1.6. Para que jure decir verdad que el Sr. Rosales trabajaba doce horas diarias.-

1.7. Para que jure decir verdad que el Sr. Rosales se encontraba debidamente registrado.-

EDUARDO ALEJANDRO AGUILAR
ABOGADO
MAT. PROF. 7011 - Lº M - Fº 588
MAT. FED. Tº 112 - Fº 150